



INSTITUTO DISTRITAL DE
PATRIMONIO CULTURAL

**INFORME DE RENDICION DE CUENTAS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST.
AÑO 2022.**

**INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL.
BOGOTÁ, D.C.**

Calle 12B # 2-91
Teléfono: 355 0800
www.idpc.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Contenido

Introducción	3
Alcance	3
Contenido	4
1. Evaluación del SG-SST 2022	4
2. Plan de trabajo de SG-SST 2022	4
3. Recursos financieros, técnicos y humanos:	6
4. Política y objetivos del SST.	7
5. Accidentes e incidentes de trabajo	8
6. Ausentismo laboral por causas asociadas con Seguridad y Salud en el Trabajo....	9
7. Indicadores.....	9
8. Identificación de peligros y valoración del riesgo	9
9. Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	10
10. Inspecciones de seguridad	11
11. Comités del SG-SST.	11
12. Mediciones higiénicas ambientales	12
13. Actividades de medicina preventiva y del trabajo	13
14. Gestión del cambio.....	13
15. Mejoramiento continuo del SG-SST	13
16. Conclusiones.....	14

Introducción

Con el propósito de hacer pública la gestión adelantada por el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural frente al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST para el año 2022 y como parte del cumplimiento del Numeral 3 del Artículo 2.2.4.6.8. Decreto 1072 de 2015 *“Rendición de cuentas al interior de la empresa: A quienes se les hayan delegado responsabilidades en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), tienen la obligación de rendir cuentas internamente en relación con su desempeño. Esta rendición de cuentas se podrá hacer a través de medios escritos, electrónicos, verbales o los que sean considerados por los responsables. La rendición se hará como mínimo anualmente y deberá quedar documentada”*.

En este sentido, a través de la rendición de cuentas, el Instituto busca generar un espacio de revisión de los resultados de la gestión del 01/01/2022 al 31/12/2022, estableciendo el grado de implementación y desempeño del Sistema y propiciando un espacio para validar las acciones necesarias a implementar que aporten a la mejora y continuidad de este.

Alcance

El propósito de este informe, es medir el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST en el año 2022, así como diseñar estrategias para la implementación total del Sistema de acuerdo con los requerimientos y la normatividad legal vigente, de igual forma generar acciones que garanticen la participación activa de todos los niveles del Instituto con el fin de cumplir los objetivos de detección temprana y mitigación de riesgos, la prevención de incidentes, accidentes, condiciones inseguras, enfermedades de origen laboral y garantizar un ambiente de trabajo seguro y óptimo para todos los servidores, contratistas, practicantes y proveedores del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural.

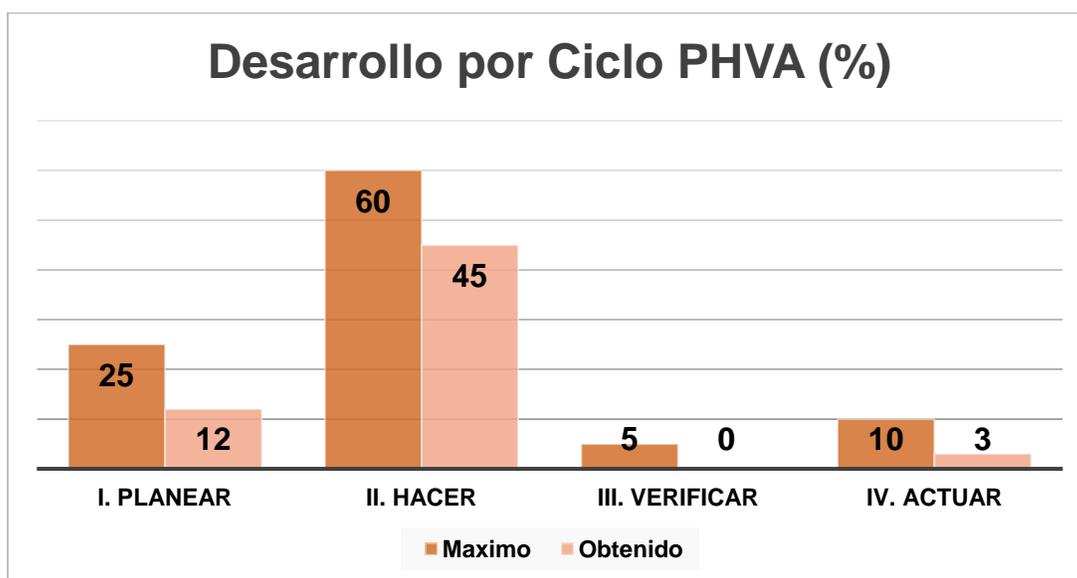
Contenido

1. Evaluación del SG-SST 2022

Para el mes de diciembre 2022 Control Interno de la entidad emite informe de auditoría interna que realizó al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST mediante los requerimientos establecidos en la Resolución 0312 de 2019 obteniendo como resultado el 66.37% interpretado como “*Moderadamente Aceptable*”, conforme a esta evaluación se propusieron actividades con el fin de mantener la mejora continua en la implementación del Sistema, las cuales se establecieron en el Plan de Mejoramiento para el año 2023.

Cabe resaltar que para el año 2021 junto con el acompañamiento del asesor de ARL Positiva se realizó la autoevaluación del Sistema frente a los estándares mínimos de la Resolución 0312 de 2019 obteniendo como resultado el 60%, siendo así que durante el año 2022 la entidad a través de sus gestiones logró subir el 6.37% de cumplimiento, alcanzando el 66.37% en la auditoría del año 2022.

Imagen 1. Resultados estándares mínimos del SG-SST.



Fuente: Informe de autoevaluación estándares mínimos del SG-SST 2021.

2. Plan de trabajo de SG-SST 2022

En el año 2022 se realizó cumplimiento del Plan Operativo Anual, estipulado para el Plan Institucional de trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo, por medio de actividades de formación, acompañamiento a Comités y brigada de emergencias y actividades de prevención y promoción, como la semana de la salud y campañas mediante intranet y correo electrónico, bajo un énfasis marcado en la seguridad y autocuidado, con el objetivo de que se permita la eficacia de los procesos y el fortalecimiento de la gestión del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural.

- Documentación del SG-SST.
 - ✓ Revisión y actualización de la política de SST y los objetivos relacionados, los cuales fueron divulgados por medio de los canales de comunicación internos de la entidad.
 - ✓ Revisión y actualización de la matriz de Identificación de Peligros Valoración del Riesgo y Determinación de Controles IPVRDC.
 - ✓ Creación del procedimiento y matriz de gestión del cambio.
 - ✓ Creación del protocolo de enfermedades infecto contagiosas.
 - ✓ Actualización de protocolo de Bioseguridad Covid.
 - ✓ Apoyo en la actualización del manual de contratación de la entidad.
- Gestión de Comités del SG-SST:
 - ✓ Convocatoria, inscripciones, votaciones y conformación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST y Comité de Convivencia Laboral.
 - ✓ Reuniones mensuales del COPASST y trimestrales del Comité de Convivencia Laboral.
 - ✓ Informes finales de gestión del COPASST y del Comité de Convivencia Laboral.
 - ✓ Formaciones a los integrantes del COPASST y del Comité de Convivencia Laboral.
 - ✓ Creación del protocolo de prevención de Acoso laboral, sexual y abuso de poder.
 - ✓ Campañas desde el COPASST de prevención y promoción.
- Higiene y seguridad industrial:
 - ✓ Ejecución de inspecciones de seguridad locativas.
 - ✓ Realización de inspecciones generales de botiquines, extintores y elementos de emergencias.
 - ✓ Gestión del reporte de condiciones inseguras.
 - ✓ Reporte de indicadores mensuales en plataforma Sideap.
 - ✓ Entrega de elementos de protección personal EPP.
- Prevención y preparación ante emergencias:
 - ✓ Revisión y actualización del procedimiento en caso de emergencias y contingencias.
 - ✓ Análisis de vulnerabilidad.
 - ✓ Participación en el simulacro de evacuación.
 - ✓ Convocatoria, inscripciones y conformación de la brigada de emergencias de la entidad.
 - ✓ Capacitación y formación de los integrantes de la brigada de emergencias.
 - ✓ Dotación de botiquines y adquisición de extintores para las sedes de la entidad.
- Capacitación SST:
 - ✓ Desarrollo de capacitaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo.
 - ✓ Desarrollo de inducciones y reinducciones en Seguridad y Salud en el Trabajo.
 - ✓ Curso de 20 horas para la persona encargada del SG-SST.

- Medicina preventiva y del trabajo:
 - ✓ Exámenes medico ocupacionales de ingreso, periódico y retiro.
 - ✓ Informe diagnóstico de condiciones de salud de los exámenes médicos ocupacionales.
 - ✓ Registro y reporte de indicador de ausentismo por causas médicas.
 - ✓ Actualización de profesiograma de la entidad.
 - ✓ Desarrollo de la semana de la salud y jornadas de donación de sangre.
 - ✓ Campaña de prevención de cáncer de seno.
 - ✓ Promoción, prevención y control del riesgo biológico por medio de los protocolos de bioseguridad de Covid-19.
 - ✓ Campañas y actividades de estilos de vida saludable, prevención del riesgo biomecánico, pausas activas, orden y aseo, prevención consumo de alcohol, tabaco y otras sustancias psicoactivas.
 - ✓ Actualización de perfil sociodemográfico.
 - ✓ Realización de mediciones de confort térmico y de ruido.

- Verificación del SG-SST:
 - ✓ Reporte de indicadores de estructura, impacto, proceso y resultado por medio de Sideap.
 - ✓ Planificación de la auditoría interna por parte del COPASST.
 - ✓ Auditoría interna del SG-SST.
 - ✓ Rendición de cuentas del COPASST y del Comité de Convivencia Laboral.

- Mejoramiento del SG-SST:
 - ✓ Acciones correctivas, preventivas y de mejora.
 - ✓ Plan de mejoramiento de acuerdo al informe final de auditoria interna.

Durante las actividades establecidas en el plan, se generaron evidencias de cumplimiento que existen en medio físico, medio magnético, fotografías o una combinación de estas, por lo cual el Plan Operativo Anual – POA cumplió con el 100% de ejecución de actividades desarrollado mensualmente en forma consecutiva.

3. Recursos financieros, técnicos y humanos:

Para el desarrollo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST del año 2022, se planifico un presupuesto en el plan anual de adquisiciones por un total de 201.789.000, lo que evidencia el compromiso de la entidad con la implementación del Sistema y una adecuada distribución del presupuesto, en cumplimiento de la normatividad legal y la política del Sistema, en el siguiente cuadro se detalla la distribución de los recursos:

Tabla 1. Recursos destinados al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el IDPC.

Recurso	Objeto del contrato	Valor
Humano	135-Prestar servicios profesionales al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural para apoyar las acciones relacionadas con la seguridad, salud en el trabajo y acompañamiento en las labores de intervención adelantadas por la Subdirección de Protección e Intervención del Patrimonio.	44.625.000 COP
	255-Prestar servicios profesionales para apoyar el desarrollo de actividades relacionadas con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el IDPC.	24.720.000 COP
	331-Prestar servicios profesionales al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural para apoyar las acciones relacionadas con la seguridad, salud en el trabajo y acompañamiento en las labores de campo adelantadas por la Subdirección de Protección e Intervención del Patrimonio.	60.795.000 COP
	556-Prestar servicios profesionales para apoyar el desarrollo de actividades de Bienestar, Seguridad y Salud en el Trabajo y demás asuntos relacionados con la Gestión del Talento Humano en el IDPC.	20.600.000 COP
	487-Contratar el servicio para la realización de exámenes médicos ocupacionales para los servidores del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural.	21.000.000 COP
Físico	259-Adquisición de elementos de protección y prevención de emergencias para el IDPC.	12.000.000 COP
	443-Suministro de elementos y materiales de ferretería para el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural.	14.049.000 COP
	340-Suministro de elementos y materiales de ferretería para el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural.	4.000.000 COP
Total		201.789.000 COP

Fuente: Plan anual de adquisiciones de la entidad.

4. Política y objetivos del SST.

Para el año 2022 se realizó la revisión de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo, validando las especificaciones dispuestas en el Decreto 1072 de 2015, la política actualmente cuenta con lo requerido por la normatividad legal vigente debido a:

- ✓ Estar adoptada por medio escrito mediante un documento fechado y firmado por el Director de la entidad, donde establece el compromiso hacia la implementación del SG-SST para la gestión de los riesgos laborales.
- ✓ Se encuentra redactada con claridad, es concisa, con alcance sobre todos los servidores, contratistas, practicantes y proveedores del Instituto y a su vez fue comunicada al COPASST.

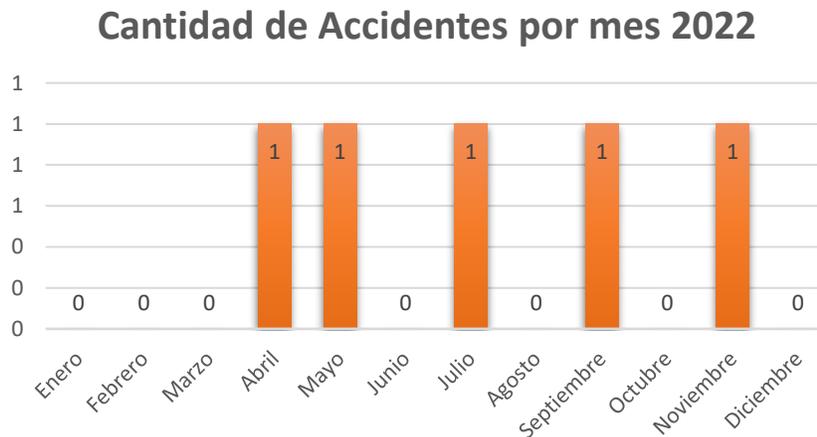
- ✓ Fue difundida a todos los servidores, contratistas, practicantes y proveedores de la entidad por medio de Intranet, correos electrónicos y en las jornadas de inducción y reinducción.

Respecto a los objetivos del SG-SST se definieron alineados con la actualización de la política de SST, el plan de trabajo anual y el resultado de la autoevaluación del SG-SST, sin embargo, estos no tienen metas definidas para su cumplimiento conforme a la normatividad vigente aplicable en materia de riesgos laborales.

5. Accidentes e incidentes de trabajo

Durante el año 2022 se reportaron 5 accidentes laborales, todas las investigaciones de estos eventos se encuentran realizadas y firmadas por el equipo investigador, se relacionan a continuación:

Imagen 2. Frecuencia de accidentes de trabajo en el año 2022.



Fuente: Consolidado de indicadores de accidentalidad de la entidad.

- Dos caídas de funcionarias en Casa Pardo y Casa Genoveva respectivamente.
- Un accidente a contratista por efectos de manejo de manipulación manual de cargas en Casa Cadel.
- Un accidente a contratista de fachadas por salpicadura de sustancia química, en la intervención de una casa patrimonial.
- Un accidente a contratista por golpe en la cabeza en Casa Sámano.

Los reportes a ARL y las investigaciones de los accidentes laborales se han realizado al 100%; el responsable del SG-SST revisa y monitorea que los planes de acción derivados de los accidentes se encuentren gestionados con sus respectivos cierres, se están implementando estrategias de intervención asociadas a cultura del cuidado, que permitan prevenir las principales causas de los accidentes tanto en frecuencia como en severidad.

6. Ausentismo laboral por causas asociadas con Seguridad y Salud en el Trabajo

Para la vigencia 2022, se elaboró registro de ausentismo en el cual se compilaron las causas de ausentismo de los servidores de la entidad, actualizada y alimentada en la medida en la que se presentaba un evento como: enfermedad general, laboral, accidente de trabajo, de tránsito, licencia de maternidad o paternidad.

De acuerdo a este registro, se identificó que para el mes de agosto se presentaron en total 27 días de incapacidad relacionados a enfermedad general, en el mes de septiembre se presentaron en total 5 días de incapacidad relacionados a accidente de trabajo (contratista) y 0 días de incapacidad por enfermedad general, en el mes de octubre se presentaron en total 4 días de incapacidad relacionados a enfermedad general, en el mes de noviembre se presentaron en total 3 días de incapacidad relacionados a enfermedad general y por último, en el mes de diciembre se presentaron en total 2 días de incapacidad relacionados a enfermedad general.

7. Indicadores

• Frecuencia y severidad de accidentes laborales

En el año 2021 se identifica un índice de frecuencia de accidentalidad laboral de 0,8 y para el año 2022 de 1,3 por lo tanto, se evidencia que el indicador aumento al presentarse tres (3) accidentes más que en el año 2021.

En cuanto a la severidad, para el año 2021 el índice de severidad de accidentalidad laboral reflejó un resultado de 2,5 y para el año 2022 de 5,0 evidenciando también un aumento en el indicador respecto al año anterior.

• Mortalidad de accidentalidad

El indicador relaciona el porcentaje de accidentes laborales mortales en un periodo anual a partir de los reportes de accidentes, para el año 2021 y 2022 se presentaron cero (0) accidentes laborales mortales, como medidas preventivas se continuarán realizando actividades encaminadas a la promoción de la salud y la prevención de los accidentes con apoyo de ARL Positiva.

En el año 2022 no se presentaron eventos relacionados con caídas en alturas, sin embargo, es necesario fortalecer los controles asociados a tareas de alto riesgo.

• Incidencia y prevalencia de enfermedad laboral

Frente al indicador de prevalencia no se cuenta con casos de enfermedad laboral en la entidad, por lo tanto, para el año 2022 no se presentaron nuevos casos calificados, teniendo en cuenta lo anterior, la incidencia de enfermedad laboral se encuentra con un índice de cero (0).

8. Identificación de peligros y valoración del riesgo

En el mes de abril y mayo 2022, se realizan visitas de inspección a las sedes del IDPC en conjunto con ARL Positiva, con el fin de identificar todos aquellos peligros que pueden ocasionar incidentes, accidentes de trabajo, enfermedad laboral y daños a la propiedad. Una vez recopilada la información obtenida de las inspecciones y de los hallazgos y antecedentes encontrados en cada una de las áreas durante el recorrido con ARL se identifican los peligros a actualizar, el nivel de

riesgo, los controles existentes y los que se deben implementar, bajo la metodología de la Guía Técnica Colombiana GTC45 de 2012 del ICONTEC, para identificar y priorizar los factores de riesgo encontrados para ser intervenidos.

Teniendo en cuenta lo anterior, la matriz de identificación de peligros, valoración del riesgo y determinación de controles de las 8 sedes del instituto y una específica para las actividades de fachadas y de monumentos se actualizó durante el mes de mayo del año 2022 y cuando se han presentado situaciones que obliguen a realizar cambios, por ejemplo, cuando han sucedido accidentes o incidentes de trabajo.

9. Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias

En el mes de abril y mayo 2022, se realiza inspección a cada una de las sedes de la entidad en conjunto con ARL Positiva, con el fin de evidenciar los principales aspectos que puedan generar amenazas y poder establecer el grado de vulnerabilidad del Instituto, así como un análisis de la información en cuanto a la naturaleza de la entidad y antecedentes de eventos ocurridos en tiempos pasados. Una vez identificadas las amenazas se procede a evaluarlas, combinando el análisis de probabilidad con el comportamiento de la fuente generadora, para su análisis se incluyeron los elementos sometidos a riesgo tales como: Personas, recursos, sistemas y procesos. Arrojando un resultado: alto, medio o bajo; al determinar la vulnerabilidad, se identificó el nivel de riesgo para las amenazas prioritarias calificadas como inminentes y probables.

En el mes de octubre 2022 se realizó el simulacro distrital de evacuación, se comunicaron las recomendaciones básicas en caso de emergencias, se identificaron los puntos de encuentro de cada una de las sedes, recibiendo así el reconocimiento de participación del simulacro por el IDIGER al Instituto. Antes del proceso de evacuación, se generó un espacio para la autoprotección en puntos seguros de la infraestructura de la entidad.

El Plan de Emergencias y Contingencias de la entidad se actualizó durante el mes de julio y diciembre del año 2022 junto con los anexos de los planes de cada una de las 8 sedes del instituto, su vigencia inicial está proyectada hasta el mismo mes del año 2023, siempre y cuando no se presente alguna situación que obligue a realizar cambios en su estructura, o la normatividad así lo determine.

Por último, se adquirieron botiquines tipo A contando con elementos completos y vigentes para las 8 sedes, así como de extintores contra incendios y señalización de emergencias indicando salidas de emergencias, rutas de evacuación, extintores, gabinetes contra incendios, camillas, planos de evacuación y puntos de encuentro, a modo de prevención en caso de presentarse novedades y brindar una respuesta oportuna.

- Conformación de la brigada de emergencias

Mediante la circular No. 12 de 2022 se estipula la conformación de la brigada de emergencias en la entidad, esto debido a que la brigada se conforma anualmente, con el fin de garantizar cobertura de todas las sedes y por modificaciones en cuanto a retiros e ingresos de personal que la conforma. En este grupo se cuenta con la participación de servidores y contratistas que fueron debidamente organizados, capacitados, entrenados para prevenir, controlar y reaccionar en situaciones peligrosas de alto riesgo, emergencias, siniestros o desastres dentro de la entidad, cuya función este orientada a salvaguardar a las personas, sus bienes y su entorno.

Se realizaron actividades de capacitación con el apoyo de ARL Positiva de manera virtual y presencial, usando metodologías basadas en temas enfocados a respuesta ante emergencias, con el objetivo de que los integrantes de la brigada de emergencia estén en la capacidad de actuar y proteger su salud e integridad ante una emergencia real o potencial.

10. Inspecciones de seguridad

Para la vigencia 2022 la entidad realizó las inspecciones planeadas de seguridad locativas, en donde se identifican nuevos peligros reales o potenciales que puedan afectar la infraestructura, la salud y la seguridad de las personas, con el fin de aplicar controles pertinentes, dentro de estas se encuentran las siguientes clases de inspecciones que se realizaron en conjunto con PIGA y ARL Positiva: locativas, extintores y botiquines.

11. Comités del SG-SST.

• Comité de Convivencia Laboral

Mediante la Resolución No. 298 de 21-06-2022 se realizó la convocatoria a las y los servidores públicos del Instituto a postularse para ser representantes de los empleados ante el Comité de Convivencia Laboral. Posterior a la convocatoria se divulgó la lista de los inscritos que reunieron los requisitos exigidos. Las elecciones virtuales se abrieron el día 30 de junio de 2022 y se cerraron a las 4:00 p.m. del mismo día, cerradas las votaciones se efectuó el escrutinio virtual de los votos, de acuerdo con los reportes del medio virtual utilizado: el número de votos emitidos en favor de cada candidato, así como el de los votos en blanco, el proceso mencionado fue vigilado por el Jefe de la Oficina de Control Interno y se dejó constancia en el Acta de Escrutinio. Mediante la Resolución No. 375 de 21-07-2022 se conforma el Comité de Convivencia Laboral del Instituto del periodo 2022 -2024.

Los miembros del Comité han desarrollado reuniones trimestrales, en los cuales se han plasmado temas relacionados con sus funciones, con el fin de dar cumplimiento a los requisitos establecidos en el SG-SST.

Al respecto, es importante aclarar que, desde su conformación en el año 2022, no se han presentado quejas de presunto acoso laboral ante el Comité de Convivencia Laboral por parte de los y las servidoras del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural.

- Número de quejas presentadas en el año 2022: 0
- Número de quejas abiertas de años anteriores: 0
- Número de quejas abiertas al final del año 2022: 0
- Número de quejas cerradas en el año 2022: 0

Desde la Subdirección de Gestión Corporativa - Talento Humano se generan los siguientes documentos, que fueron revisados por el Comité:

- Protocolo de prevención y atención del acoso laboral, sexual y abuso de poder.
- Anexo acuerdo de confidencialidad Comité de convivencia laboral.
- Anexo formato para interponer una queja por presunto acoso.

- Reglamento Comité de convivencia laboral.

Con la finalidad de fortalecer la gestión del Comité, se llevaron a cabo las siguientes capacitaciones: Formación en Ley 1010 de 2006, funciones y responsabilidades del Comité y deberes de los integrantes, Generalidades en acoso y discriminación laboral y se estudian tres (3) casos para revisión con la finalidad de aclarar aquellos que pueden constituirse como conductas de acoso o no deseadas dentro del ambiente laboral y comunicación asertiva.

- **Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo - COPASST**

Mediante la Resolución No. 156 de 07-04-2022 se conforma el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo del IDPC para el periodo 2022 -2024. El Comité en su rol de promoción y vigilancia de la normatividad de SST ha desarrollado las siguientes actividades en el periodo dejando como evidencia las reuniones mensuales: Participación en la actualización de la política de Seguridad y Salud en el Trabajo, junto con sus objetivos, participación en la planeación del plan de auditoría interna del SG-SST, aplicación y análisis de los resultados de la encuesta relacionada con riesgos laborales dirigida a funcionarios, funcionarias y contratistas del Instituto y campaña de uso de la ruana como medida de autoprotección del frío, en el marco de los resultados del informe de medición de confort térmico realizado en el Instituto.

Durante el año el Comité recibió capacitaciones en: Funciones y responsabilidades del Comité y deberes de los integrantes, Formación en investigación de Accidentes de Trabajo, definición, metodologías y ejemplos, Identificación de peligros y valoración de riesgos y Autocuidado: Prevención de accidentes y enfermedades laborales, así mismo ejercieron acompañamiento en las investigaciones de los accidentes e incidentes de trabajo que se presentaron durante el año.

12. Mediciones higiénicas ambientales

En cumplimiento al Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, el Instituto realizó las siguientes mediciones para el año 2022:

- Confort térmico:

Según el método usado en la medición, el PPI que expresa el porcentaje de personas insatisfechas, se encuentra que, bajo los parámetros de medición reportados este PPI está entre el 15.01% y el 32.84% con trabajo en condiciones climáticas inadecuadas por ambiente ligeramente fresco, cifras por encima del valor recomendado por la ISO 7730, que sugiere no superar el 10% para este rango de PPI. Para el caso de la evaluación de confort térmico en las instalaciones del Instituto, todos los puntos o áreas evaluadas superan esta recomendación, con base en los resultados obtenidos, se recomendó:

- ✓ Realizar jornadas de charlas y sensibilización sobre el uso de atuendos de vestir por capas, que permitan a las personas adaptar el abrigo según las condiciones o microclimas que se registren en las diferentes áreas de la entidad.
- ✓ Suministro de accesorios de abrigo, como lo son cobijas de asiento (60*120 cm) confeccionadas en tela de bayetilla o dulce abrigo, como parte de una estrategia institucional para ofrecer confort a sus funcionarios de cara a la sensación de frío.
- ✓ Socializar los resultados de esta evaluación con las partes interesadas, funcionarios y contratistas del instituto.

- Ruido:

De los cinco (05) puntos evaluados; en total los cinco (05) puntos, arrojaron niveles de presión por debajo de los 80 dB(A) lo cual indica que su riesgo es Bajo, sin embargo (01) un punto evaluado que corresponde a la oficina de Gestión Documental ubicada en la sede de Casas Gemelas, obtuvo un resultado con un nivel por encima de los 70 dB para áreas administrativas, teniendo en cuenta las horas laboradas y/o horas que se realizan actividades en las áreas específicas; en ésta área administrativa NO se da cumplimiento al nivel de ruido exigido según la Resolución 2400 de 1979 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en la cual se hace referencia al ruido en oficinas y lugares de trabajo en donde predomine la labor intelectual, los niveles sonoros (ruidos) no podrán ser mayores de 70 dB.

Para el caso del Instituto, para el lugar que arrojó el resultado de la medición más alta, se sugiere utilizar materiales acústicos o con material absorbente de ruido en paredes o ventanas del lugar específico, con el fin de aislar el ruido externo vehicular.

13. Actividades de medicina preventiva y del trabajo

- Exámenes médicos ocupacionales:
 - ✓ Exámenes médicos de ingreso: De enero a junio del año 2022 se realizaron once (11) exámenes médicos de ingreso y durante el segundo semestre del año 2022 se realizó para cuatro (4) servidores
 - ✓ Exámenes médicos periódicos: De enero a mayo del año 2022 se realizaron veinticinco (25) exámenes médicos periódicos con énfasis osteomuscular para el personal de planta, por lo cual en el segundo semestre del año 2022 no se programaron exámenes médicos periódicos, al estar completos y vigentes.
 - ✓ Exámenes médicos de egreso: De marzo a abril del año 2022 se realizaron cinco (5) exámenes médicos de egreso y en el mes de noviembre del año 2022 se realizó para un (1) servidor.
- Vigilancia epidemiológica:

Con el apoyo de ARL Positiva, se desarrollaron acciones asociadas a medicina preventiva y del trabajo, como inspecciones de puesto de trabajo, pausas activas, charlas de prevención, semana de la salud, adecuación de puesto con elementos ergonómicos, entrega de elementos de protección personal EPP, actualización de perfil sociodemográfico y profesiograma.

14. Gestión del cambio

Se realizó el procedimiento y matriz para la gestión del cambio, el cual permitirá el control de las acciones que signifiquen un cambio en los procesos, actividades, equipos, instalaciones, entre otros, identificando los riesgos y oportunidades asociados, con el fin de prevenir y controlar los posibles riesgos.

15. Mejoramiento continuo del SG-SST

Se desarrollaron las siguientes acciones para este fin: identificación y actualización de matriz legal en SST, medición, reporte y seguimiento de los indicadores del SG-SST, seguimiento a

capacitaciones, auditoría de seguimiento e implementación del SG-SST, investigación de accidentes e incidentes de trabajo y mediciones higiénicas.

16. Conclusiones

Con el desarrollo de las actividades durante la vigencia del año 2022, la entidad se enfocó en fortalecer todas las acciones que permitieran mejorar los entornos laborales, disponiendo los recursos y acciones para la mitigación y control de contagio del Covid-19 y otros factores de riesgo, garantizando la integridad de contratistas y servidores del Instituto, se espera que para el año 2023 con el cumplimiento del Plan de Mejoramiento estipulado la entidad continúe enfatizado sus esfuerzos en promover actividades de prevención y promoción de la salud, fortaleciendo la generación de ambientes de trabajo más gratos y seguros.